

DECRETO N° 200/18

VISTO:

El requerimiento formulado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en cuanto a la contratación bajo la modalidad de Locación de servicios, del Sr. ALDO NESTOR GUEVARA, DNI N° 11.362.540, quien llevará a cabo los trabajos de PINTURA TOTAL en Interior y Exterior del edificio del Correo Argentino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que debe dictarse el acto administrativo que permita llevar a cabo la citada contratación y posterior pago, para lo que el contratado deberá presentar la correspondiente factura, respetando lo establecido en el contrato suscripto a tal fin, en el que se establecen plazos, costos y condiciones;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de “Contrato de Locación de Servicios”, del Sr. ALDO NESTOR GUEVARA, DNI N° 11.362.540, con domicilio en calle Vicente López y Planes 1071 de Capilla del Monte, quien prestará los servicios de Pintura total en Interior y Exterior del edificio edificio del Correo Argentino de nuestra localidad, según contrato N° 350-18;

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de gobierno Municipal;

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de julio de 2018.-

FIRMADO:

CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL